

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS 000 14

**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA PLASTIBRONX CIA. LTDA.

- 1.- **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía PLASTIBRONX CIA. LTDA. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 12 de octubre de 1989, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución No. 90-2-2-1-000268 el
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señora María Magdalena Beltrán de Ortega, casada, colombiana y domiciliada en esta ciudad, en su calidad de Gerente de la referida compañía.
- 3.- **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/1'400.000.00 con lo cual queda elevado a la suma de S/1'500.000.00
- 4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/ 700.000.00; quedando por pagarse la cantidad de S/ 700.000.00 en el plazo de un año en numerario.
- 5.- **NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.**- La nómina de socios suscriptores es la siguiente: José Lester Ortega Villabón, y José Guillermo Campozano Pincay.
- 6.- **AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA.**-

NOMBRE DEL INVERSIONISTA: José Lester Ortega Villabón  
NACIONALIDAD: Colombiana  
RESOLUCION No. 075 de 7 de marzo de 1980, General.  
TIPO DE INVERSION: Nacional  
MONTO DE LA INVERSION: S/ 700.000.00  
FORMA DE PAGO: En numerario  
MONTO PAGADO: S/ 350.000.00  
SALDO A PAGARSE: S/ 350.000.00

41 000000

- 7.- CALIFICACION DE LA EMPRESA.- De acuerdo al Régimen Común de Tratamiento de los Capitales Extranjeros, la Compañía está calificada como empresa nacional.
- 8.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Quinto del Estatuto Social, el mismo que dirá: El capital social de PLASTIBRONX CIA. LTDA. será de UN MILLON QUINIENTOS MIL SUCRETES dividido en mil quinientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un mil sucretes cada una.

adem.

3880

Guayaquil, 30 de enero de 1990

*Miguel Martínez Davalos*  
AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS  
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL